

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 23/08/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 130 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

1996-633
2017-161
2018-249
2019-135
2019-512
2021-099
2021-268
2021-283

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

931751d3f32a604a66e2e192620871d258e6a9ff6bb5a6932c5b2347dd6f8ffe

Documento generado en 20/08/2021 02:06:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>